



DRT DE LOS LAGOS (PTO MONTT)
COORDINACION DE GESTION
GLOBAL DE SOPORTE
E164717/2024

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
DE LICITACION PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA
COMISIONES.

RESOLUCION EXENTA N°: 1000-15739/2024

PUERTO MONTT, 25/06/2024

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5° letra f) del D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Las Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de Mayo de 2021, de la Directora del Trabajo, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo.
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 ° de la Ley 19.886;
- 5.- La Resolución N° 115/1071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que designa como Director Regional del Trabajo de los Lagos al Sr. Claudio Salas González.
- 6.- Solicitud de compra SC881/2024 de fecha 25 de Junio de 2024, según expediente E164717/2024 de fecha 25 de Junio de 2024 de la Coordinación de Gestión Global de Soporte de la DRT Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos requiere **“Servicio de Mantenimiento y Reparación de Obras menores para la Oficina de la Inspección Provincial del Trabajo de Osorno dependiente de la Dirección Regional del Trabajo de Los Lagos”**
- 2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Chilecompra.
- 3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para el “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA OFICINA DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE OSORNO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS**”.

2.- **ESTABLECESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESIGNASE** como comisión encargada de la evaluación la Sra. Coordinadora Jurídica, la Srta. Coordinadora de Atención de Usuarios y el Sr. Coordinador Inspectivo, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLIQUESE** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CLAUDIO ALEJANDRO SALAS GONZALEZ
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO
DIRECCION REGIONAL

CSG / IBB / ibb

Distribución:

WWW.MERCADOPUBLICO.CL

COORDINACION DE GESTION GLOBAL DE SOPORTE



CLAUDIO ALEJANDRO SALAS GONZALEZ
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
25/06/2024 10:49:01



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.